



NÚMERO: 6623

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS; DE LA COMPAÑÍA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.

CUANTÍA: US\$1'828.388.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, miércoles, 17 de octubre del año dos mil doce, ante mí, **AB. ELSYE CEDENO MENENDEZ** Notaria Encargada de la Notaria Publica Primera del Canton Manta, mediante accion Personal Numero 4487-UP-CJM-12-WWAHC, comparecen libre y voluntariamente, como única parte, la señora Rosa Victoria Serrano Castells, por los derechos que en su calidad de Gerente General, representa para la Compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, conforme lo estipulan los estatutos de la Compañía y acreditada con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. La otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta; hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en la que comparece, a quien de conocer y haberme presentado su respectivo documento de identificación doy fe.- Bien instruida en el objeto y resultados de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, la cual procede a celebrar, me entrega una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase inscribir una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración del



presente contrato de aumento de capital y reforma de estatutos, la señora Rosa Victoria Serrano Castells, por los derechos que en su calidad de Gerente General, representa para la Compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, conforme lo estipulan los estatutos de la Compañía y acreditada con la copia certificada del nombramiento que se adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. La otorgante es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." se constituyó bajo la denominación Del Monte del Ecuador C. A., mediante escritura pública otorgada el 19 de enero de 1966, celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito. Dicha constitución se aprobó mediante resolución número trescientos sesenta y siete y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 14 de febrero de 1966 y en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 24 de febrero de 1966.- B) Mediante escritura pública otorgada el 25 de julio de 1967, la Compañía Del Monte Ecuador C. A. cambió su denominación por la de SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A.", aprobada mediante resolución número seis mil seiscientos cincuenta y uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 19 de septiembre de 1967 y en el Registro Mercantil del cantón Manta el 22 de septiembre de 1967.- C) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el 1° de noviembre de 1994 ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, aprobada mediante resolución número noventa y cuatro punto uno, punto uno, punto uno, tres mil seiscientos dos, de fecha 29 de diciembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 13 de enero de 1995, la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." aumentó su capital y reformó sus estatutos.- D) Según escritura pública otorgada el 14 de diciembre del año 2001, ante el Notario Cuarto del cantón Manta, que fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías número cero dos punto p punto dic punto cero cero cero cinco nueve, de fecha 25 de febrero del año 2002 e inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 29 de julio del año 2002, la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." reformó sus estatutos y realizó la conversión de



fecha 21 de diciembre del año 2007 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta, el 28 de diciembre del año 2007.- I) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 14 de julio del año 2008, aprobada mediante resolución número cero ocho punto p punto die punto cero cero cinco cuatro siete de fecha 3 de octubre del año 2008, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 13 de octubre del año 2008 la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." aumentó su capital en la suma de un millón ochocientos setenta y cinco mil quinientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma de cinco millones ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve dólares de los Estados Unidos de América.- J) Mediante escritura pública de aclaración, actualización de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 2 de septiembre del año 2009, aprobada mediante resolución número sc punto die punto p punto cero nueve cero cero cinco siete siete de fecha 9 de noviembre del año 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 21 de diciembre del año 2009 la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." aumentó su capital en la suma de un millón ciento veinticinco mil ochocientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma de seis millones doscientos cincuenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América.- K) Mediante escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el 10 de septiembre del año 2010, aprobada mediante resolución número sc punto die punto p punto dos mil diez ocho seis uno de fecha 10 de diciembre del año 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el 30 de diciembre del año 2010 la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." Cambio su denominación a **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, y aumentó su capital en la suma de un millón trescientos ochenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el capital de la Compañía asciende a la suma de siete millones seiscientos cuarenta mil dólares de Estados Unidos de América. - L) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la

capital, en un monto total de trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América.- E) Según escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 5 de diciembre del año 2003, la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." reformó sus estatutos y aumentó su capital en la suma de quinientos once mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma de ochocientos treinta y un mil treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América, aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, número cero dos punto p punto dic punto cero cero cuatro siete dos, de fecha 23 de diciembre del año 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 30 de diciembre del año 2003.- F) La Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." reformó sus estatutos mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del cantón Manta, de fecha 12 de abril del año 2004, aprobado mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, número cero cuatro punto p punto dic punto cero cero dos tres tres, de fecha 26 de abril del año 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de mayo del año 2004.- G) La Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." reformó sus estatutos y aumentó su capital en la suma de un millón trescientos setenta y ocho mil doscientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, tal como se desprende de la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 5 de junio del año 2006, aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo número cero seis punto p punto dic punto cero cero cero seis cientos treinta y cinco, de fecha 6 de diciembre del año 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Manta el 28 de diciembre del año 2006.- H) La Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A." reformó sus estatutos y aumentó su capital en la suma de un millón cuarenta y un mil seiscientos treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, tal como se desprende de la escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el 9 de octubre del año 2007 que fue aprobada mediante resolución de la Intendencia de Compañías de Portoviejo número cero siete punto dic punto cero cero cero cero setecientos ochenta y uno, de

Compañía en sesión celebrada el 02 de Mayo del 2012, cuya copia certificada se acompaña como documento habilitante aprobó el aumento de capital por la suma de US\$1'828.388. UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma US\$9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho dolares de los Estados Unidos de America, incremento de capital que se lo hará mediante la capitalización de utilidades del año 2011, que se encuentra registrado en la cuenta "Utilidades Acumuladas" según consta de los Registros Contables de la empresa.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En base a los antecedentes expuestos la Gerente General de la compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, debidamente autorizada por la Junta General de la misma, procede a realizar el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma de US\$1'828.388. UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA , con lo cual el capital de la Compañía alcanza la suma US\$9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho dolares de los Estados Unidos de America, incremento de capital que se lo realiza mediante la capitalización de una parte de las utilidades del año 2011, que se encuentra registrado en la cuenta "Utilidades Acumuladas" según consta de los Registros Contables de la empresa.- El capital objeto del presente aumento es el resultado de la capitalización de utilidades del año 2011, el mismo que se encuentra contabilizado en la cuenta "Utilidades Acumuladas", de acuerdo con lo resuelto y aprobado en la respectiva Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de fecha 27 de Abril del 2012, , cuyas copias certificadas forman parte consustancial del presente instrumento público.-**QUINTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-**Consecuentemente con la cláusula que antecede, se procede a reformar los estatutos sociales de la Compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.** de la siguiente manera:., **ARTICULO SEPTIMO: CAPITAL SOCIAL** SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de US\$9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos



ochenta y ocho dolares 00/100 de los Estados Unidos de America, dividido en 9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1 un dólar cada una numeradas desde la 0000001 hasta la 9'468,388 inclusive.”

El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por las Accionistas, de acuerdo a la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO EN RAZON DEL AUMENTO	TOTAL CAPITAL PAGADO CON UTILIDADES	TOTAL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO ACCIONES
GLOBAL TUNA HOLDINGS PTE LTD	7'639.998	1'828.388.	1'828.388.	9'468,386	9'468,386
TRI MARINE INTERNATIONAL	2			2	2
TOTAL:	7'640.000	1'828.388.	1'828.388.	9'468,388.	9'468,388

SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-Para los efectos legales pertinentes, la compareciente, señora Rosa Victoria Serrano Castells, por los derechos que en su calidad de Gerente General representa para la Compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital social de dicha Compañía es concordante con lo resuelto en las Actas de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que como documentos habilitantes se han agregado para que sean incorporadas a la matriz de este instrumento público, a cuya autenticidad se remiten.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento.- (Firmado) Doctor Roberto Moreno di Donato, con Matrícula número cuatro mil trescientas cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor



Manta, Octubre 12 de 2011

Señora
ROSA VICTORIA SERRANO CASTELLS
C.C. No. 090388118-3
En su despacho.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que el Directorio de la Compañía **SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.**, en sesión celebrada el día de hoy ratificó a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para un periodo de dos años contados desde la presente fecha, con las atribuciones y deberes constantes en la reforma Integral de Estatutos Sociales, contenidos en la Escritura Pública celebrada ante la Notaría Tercera del cantón Manta, el 12 de Abril de 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, el 26 de Mayo de 2004, bajo el número 275 y anotada en el Reportorio número 697.

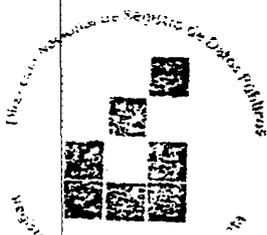
En tal virtud, le corresponderá a usted ejercer, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

Dr. Roberto Moreno di Donato
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
12 DE OCTUBRE 2011
EL NOTARIO
Roberto Moreno di Donato

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE Y LO SUSCRIBO CON LA MISMA FIRMA Y RÚBRICA CON QUE SUSCRIBO MIS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS.- Octubre 12 de 2011. Declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 090388118-3, Dirección: Calle 124 y Avenida 102, Los Esteros, Manta-Ecuador, Teléfono: 2629950

Rosa Victoria Serrano Castells

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
12 DE OCTUBRE 2011
EL NOTARIO
Roberto Moreno di Donato

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Ecuador
12 DE OCTUBRE 2011
EL NOTARIO
Roberto Moreno di Donato

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro del Cantón Manta
Inspector: [Signature]
Fecha: 12/10/11



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y
FRIGORIFICOS MANTA C. A.**

REUNIDA EL 02 DE MAYO DEL 2011

En la ciudad de Manta, a los dos días del mes de mayo del año dos mil doce, siendo las 11H00 se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA "SEAFMAN C. A.", en el local en donde funcionan sus oficinas, situado en el sector de Los Esteros, presidida por la Señora Rosa Victoria Serrano Castells, en calidad de Gerente General de la Compañía, hace las veces de Secretario Ad-hoc, de esta sesión el Doctor Roberto Moreno di Donato. En este estado por Secretaría se elabora la lista de los asistentes con derecho a voto de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la empresa, procediendo a constatar que se encuentre la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, de acuerdo con la siguiente distribución:

ACCIONISTAS	VALOR DE LAS ACCIONES	No. DE ACCIONES
GLOBALTUNA HOLDINGS PTE. LTD	7'639.998.00	7'639.998.00
TRI MARINE INTERNATIONAL	2	2
TOTAL:	7'640.000.00	7'640.000.00

El Secretario procede a constatar que se encuentra presente la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía, representado en siete millones seiscientos cuarenta mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, distribuidas de acuerdo como se detalla en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y representadas las Accionistas GLOBALTUNA HOLDINGS PTE. LTD y TRI MARINE INTERNATIONAL S. de R.L por el Doctor Roberto Moreno Di Donato.

La Presidenta, una vez que ha constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario, declara abierta la presente Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley de Compañías, procediendo a tratarse el unico punto del Orden del Día:

Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

Actúa como Presidenta de esta Junta la señora Rosa Victoria Serrano Castells y como Secretario Ad-Hoc de la Junta el Dr. Roberto Moreno di Donato.

PUNTO UNICO Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía.

La presidente de la Junta toma la palabra y explica que se encuentran contabilizada la suma de 1'828.388 para reinvertirlas en el capital de la compañía como decisión de la Junta de no haber repartido esta cifra que formaba parte de las utilidades del ejercicio 2011. Consecuentemente sugiere a la Junta el que se proceda a realizar la capitalización de esta cifra en el capital social de la compañía SEAFMAN C.A.

Después de algunas deliberaciones los accionistas a través de su representante deciden

1) Aumentar el capital de la compañía SEAFMAN en la suma de US\$1'828.388 un millón ochocientos veinte y ocho mil trescientos ochenta y ocho a través de la reinversión bienes de capital de este monto que corresponde a la parte de las utilidades no distribuidas del ejercicio 2011. Con esta capitalización el capital social y pagado de la compañía asciende a la suma US\$9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América.

En este punto la accionista TRI MARINE INTERNATIONAL declara que ha negociado con la accionista mayoritaria de la Compañía y han acordado que solamente GLOBAL TUNA HOLDINGS PTE. LTD suscriba el presente aumento de capital en su totalidad.

2) Realizar los asientos contables necesarios para que se refleje de manera acorde esta decisión de la Junta en la contabilidad de la compañía.

3) Reformar los Estatutos de la Compañía SEAFMAN que en su artículo séptimo diga "ARTICULO SEPTIMO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de US\$9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho dólares 00/100 de los Estados Unidos de América, dividido en 9'468,388 Nueve millones cuatrocientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y ocho acciones ordinarias de un valor nominal de US\$1 un dólar cada una numeradas desde la 0000001 hasta la 9'468,388 inclusive."

4) Autorizar a la Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública el aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente y realice los trámites de rigor hasta la inscripción de dicha escritura en el Registro Mercantil.

La señora Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, la misma que luego de ser elaborada por el secretario, es leída, aprobada y firmada por el representante de las Accionistas que representan el 100% del capital de la

Compañía, firmando para constancia los presentes en ella.-

F)Sra. Rosa Victoria Serrano Castells

F)Dr. Roberto Moreno di Donato

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA FUE LEIDA Y FIRMADA POR LOS ASISTENTES A LA JUNTA



Roberto Moreno
Secretario ad-hoc



legal.- Y, leída esta Escritura a la otorgante por mí, la Notaria, en alta y clara voz y de principio a fin, se ratifica en todo su contenido; y firma junto conmigo la Notaria, en unidad de acto. DOY FE. - *af.*



[Signature]
Sra. Rosa Victoria Serrano Castells
C.C. No. 090388118-3

GERENTE GENERAL
SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS
Y FRIGORIFICOS MANTA C. A.



[Signature]
~~LA NOTARIA~~
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- *af*

Elsye Cedeño Menéndez
af
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador

09 fojas.

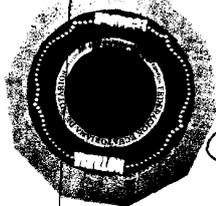
RA---

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



ZON: Siento por tal que mediante resolución No. SC.DIC.P. 2012 0841, dada por el Ing. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, el veinte y seis de diciembre del dos mil doce, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A. en los términos constantes en la escritura que precede y dando cumplimiento con lo ordenado en el Artículo SEGUNDO, de dicha resolución tomé debida nota de este particular, al margen de la respectiva escritura Matriz de la constitución de la referida Compañía celebrada el diecinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.

Quito, a 27 de Diciembre del 2.012



Héctor Vallejo Espinoza
Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número **SC.DIC.P.20120841**, de fecha 26 de Diciembre del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la escritura de que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero, de **APROBAR, el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 28 de Diciembre del dos mil doce.- **ABOGADA VILEKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**



CRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA " SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS UNO (1.401) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (3.439) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION N° SC.DIC.P.2012.0841 DE FECHA: VEINTE Y SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B) POR EL SEÑOR ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DEL VEINTE Y CUATRO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON, ABG. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, EL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE .- DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO UNA COPIA DE DICHA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA.

MANTA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2.012



Registro Mercantil Manta

0017333


Abg. Zohilda Castro de Loor
Registradora Mercantil (e)
del Cantón Manta



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCION No.SC.DIC.P.2012 0841
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A, otorgada ante la Notaria Encargada de la Notaría Pública Primera del cantón Manta, el 17 de Octubre del 2012, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe de inspección No. SC.UCI.I.P.2012.0184 del 20 de Diciembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-0370 del 21 de Diciembre del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada, toda vez que cumplió con lo dispuesto en el Art.33 de la Ley de Compañías;

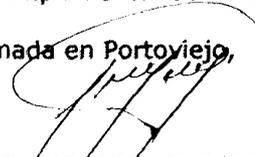
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C.A, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que los Notarios Públicos Sexto y Primero de los cantones Quito y Manta, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,


26 DIC 2012
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Marianas
21-12-2012
Exp.No. 369-1966

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número **SC.DIC.P.20120841**, de fecha 26 de Diciembre del dos mil doce, tomo nota al margen de la matriz de la escritura de que se aprueba, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero, de **APROBAR, el Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA S.A.**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, 28 de Diciembre del dos mil doce.- **ABOGADA VILEKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**



Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA " SEAFMAN SOCIEDAD ECUATORIANA DE ALIMENTOS Y FRIGORIFICOS MANTA C. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS UNO (1.401) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (3.439) EN ESTA DECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

MANTA, 28 DE DICIEMBRE DEL 2.012

Registro Mercantil Manta



0017331

Abg. Zaida Saborido Loor
Registradora Mercantil (e)
del Cantón Manta